

ORDEN

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 36/2023 (A/SER-038894/2023C01-LQ01)
RGM/MRA/mts

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de servicios denominado: **“REALIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DE DISTANCIAS EXISTENTES ENTRE OFICINAS DE FARMACIA Y ENTRE ÉSTAS Y LOS CENTROS DE SALUD Y BOTIQUINES, Y LA VERIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE ÚTIL, DISTRIBUCIÓN DE ZONAS Y OTROS REQUISITOS EN LOS LOCALES DE OFICINAS DE FARMACIA Y BOTIQUINES”**, por Orden del órgano de contratación de fecha 23 de noviembre de 2023, con un presupuesto de licitación de 13.387,44 euros (21% de IVA incluido).

La adjudicación del contrato se acordó mediante Orden de la Directora General de Inspección y Ordenación Sanitaria de fecha 19 de enero de 2024 a **D. FRANCISCO JAVIER MORENO HERRANZ (NIF: ***94***H)**, en la cantidad total de 13.387,44 euros (IVA incluido), el contrato fue formalizado el 22 de enero de 2024, con un plazo de ejecución de 12 meses, desde el 23 de enero de 2024 al 22 de enero de 2025.

Con fecha 20 de noviembre de 2024 se dictó por el órgano de contratación, Orden aprobando la prórroga nº 1 del contrato de Servicios denominado: **“REALIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DE DISTANCIAS EXISTENTES ENTRE OFICINAS DE FARMACIA Y ENTRE ÉSTAS Y LOS CENTROS DE SALUD Y BOTIQUINES, Y LA VERIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE ÚTIL, DISTRIBUCIÓN DE ZONAS Y OTROS REQUISITOS EN LOS LOCALES DE OFICINAS DE FARMACIA Y BOTIQUINES”**. El precio de la prórroga nº 1 asciende a 13.387,44 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 2.323,44 euros, ascendiendo el importe total a 26.774,88 euros, con un plazo ejecución desde el día 23 de enero de 2025 al 22 de enero de 2026.

Realizada la liquidación total del contrato, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la Jefa de Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Farmacéuticos de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, de fecha 20 de febrero de 2026, en el que se pone de manifiesto que el importe del servicio realizado asciende a 12.213,74 euros, existiendo un remanente de 14.561,14 euros, que corresponde

a la diferencia entre el importe autorizado y dispuesto para el contrato, y el importe realmente consumido para llevar a cabo el mismo, prestado conformidad por el adjudicatario.

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de servicios denominado: **“REALIZACIÓN DE LAS MEDICIONES DE DISTANCIAS EXISTENTES ENTRE OFICINAS DE FARMACIA Y ENTRE ÉSTAS Y LOS CENTROS DE SALUD Y BOTIQUINES, Y LA VERIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE ÚTIL, DISTRIBUCIÓN DE ZONAS Y OTROS REQUISITOS EN LOS LOCALES DE OFICINAS DE FARMACIA Y BOTIQUINES”**, por un importe total de 12.213,74 euros (21% de IVA incluido), sin que exista saldo a favor de la Administración ni de D. FRANCISCO JAVIER MORENO HERRANZ (NIF: ***94***H), licitador adjudicatario, ni incremento sobre el precio del contrato, existiendo un remanente de 14.561,14 euros, correspondiendo al presupuesto de adjudicación no ejecutado por no haber sido necesaria su utilización, en el programa 311N, partida presupuestaria 22706, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2026.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 655/2025, de 22 de abril. BOCM 09.05.25)
LA DIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN
Y ORDENACIÓN SANITARIA

Firmado digitalmente por: JIMENO ALCALDE MARIA DEL PILAR
Fecha: 2026.03.10 10:13

PILAR JIMENO ALCALDE